

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

✠ La purificación de Nuestra Señora.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de N. Sra. de Misericordia, de 7 á las 5½.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En Francia siguen las cámaras muy ocupadas en sus negocios interiores; y de su política exterior nada se sabe. Los periodistas declaman según su modo de mirar las cosas; y la gazeta de Francia dice, que ha sido un buen golpe de mano el atrapar al Rey de Nápoles; y esto no es poco decir para quien se pare á considerar lo que significa. La desercion además del General Donnadieu del bando de los *Ultras* le ha hecho perder algo á este de la consideracion que afectaba, y no menos al Ministerio la terrible acusacion del mismo General, acusacion á que aun no se ha satisfecho, á saber, la de haber intentado ganar y corromper los votos y conciencias de los diputados (de Mr. Chateaudouble por ejemplo) con gruesas sumas de dinero.

Muchos diarios franceses citan al Duque de Reichstad (hijo de Napoleon) como uno de los individuos de la familia Imperial Austriaca, á quienes el Emperador Alejandro visitó la noche misma de su llegada á Viena el 30 de Diciembre.

Se dice que el Sr. Velezley, Embajador Ingles en Madrid, debe reemplazar al Sr. Stewart, que lo es en Viena.

Y que han tomado el camino de Laybach tambien el Cardenal Gonsalvi, Secretario de Estado de S. S., y el Marques de San-Marsan, Ministro de negocios estrangeros de S. M. Sarda.

En el Universal, además, del 21 de enero, leemos las siguientes reflexiones sobre política estrangera muy dignas de la atencion pública. «Antes de ayer tarde, dice, llegó á nuestro Gobierno un correo extraordinario que viene de Londres y Paris. Las noticias particulares que se han recibido por él no adelantan nada sobre lo que sabiamos acerca de las conferencias que debe haber entre los soberanos. Se insiste en asegurar que estos exigirán de los napolitanos que adopten una forma de gobierno que no sea contraria á la tranquilidad de Europa. ¿Que querrán decir con esto los modernos publicistas, los partidarios de las Constituciones sobre bases históricas, los protectores de la legitimidad y de

la silenciosa esclavitud? Lo que ellos quieren ya lo sabemos, y no ignoramos tampoco lo que nos conviene á los demas. Es regular que los napolitanos hagan respetar sus derechos, y que digan á los entrometidos reformadores estrangeros, que si la tranquilidad puede turbarse por falta de armonia en las instituciones de los pueblos que ellos tienen bajo su caritativa tutela con las que ha adoptado ultimamente el reino de Nápoles, el remedio es tan sencillo como útil. Que se pongan los que están mal, y sometidos á un despotismo insolente, á la par de los que estamos bien, y disfrutamos de una libertad moderada. Que se acuerden que los pueblos tambien tienen derechos, y que estos son anteriores á los de los tronos, pues éstos tienen su origen de los primeros, y se han establecido para la felicidad y conveniencia pública. La Europa toda está bien desengañada y los españoles hemos ofrecido una leccion tan reciente como triste, de que sin una Constitucion liberal las naciones se empobrecen, se desmoralizan y llegan á ser el desprecio de todas las demas.

Con este motivo no podemos dejar de manifestar la admiracion con que hemos leído en la gaceta de nuestro Gobierno del 18 de este mes, en artículo de Londres, las reflexiones que hace un periodista de aquella capital, y cuyo partido é intenciones no son difíciles de adivinar. Es muy extraño que nuestra gaceta y su censor no hayan creído oportuno poner algunas notas á las declaraciones ministeriales de Inglaterra, tan en oposicion con los principios que los españoles hemos adoptado. Todavía no ha habido ninguno de los papeles que pueden llamarse asalariados por los gobiernos y mucho menos los que son oficiales, que haya tenido la candidez de dar publicidad y de extender sin ninguna impugnacion las ideas de los que estan en contradiccion con la Constitucion del pais y con la política del Gobierno. Semejante descuido ó abandono estaba reservado á nuestra venerable gaceta.»

Parece que la policia de Bayona ha recibido instrucciones para examinar por medios indirectos

tos á todos los españoles que pasen por aquella ciudad, y se asegura que varios agentes de la misma policía deben entrar en España, sin duda con los objetos *piadosos* que siempre han distinguido á los que se llaman defensores de la *legitimidad*. Semejantes intrigas son ya demasiado conocidas, y producen muy poco efecto en una nacion que, sino está tan *civilizada* como las otras, tiene bastante sentido comun para no dejarse sorprender por maquinaciones *extrangeras*. Persuádanse pues los que quieren desacreditar nuestra revolucion, que los españoles no tenemos humor de matarnos, solo para que los *legítimos* presenten un pretexto para intervenir en nuestros negocios, y para que algun Gobierno les suministre dinero para restablecer lo que ellos llaman *orden*; esto es, la inquisicion y todos los abusos y dilapidaciones que nos han embrutecido, empobrecido y desmoralizado.

Londres 6 de enero. Dicese que los testigos italianos que han depuesto en favor de la Reina, estan disponiéndose para salir de esta capital. Madama Vassali se pondrá en camino en esta semana, siguiendo su ejemplo sucesivamente la condesa Oldi, y otros varios individuos. Si esta noticia sale cierta, es una prueba nada equívoca de que los consejeros y defensores de la Reina no temen se suscite nuevo proceso contra S. M.

En el discurso de esta mañana han llegado veinte correos de Irlanda; cosa bien rara y extraña. Han ido trayendo sucesivamente las noticias de una reunion que se ha celebrado á petición de un gran número de personas de la muyor distincion; la cual fué, disuelta luego que los partidarios del ministerio supieron que en ella se trataba de hacer una exposicion al Rey en contra de la que ellos habian hecho á favor de los ministros. La disolucion de esta junta no solo se ha verificado de un modo arbitrario é ilegal, sino á viva fuerza; dispersando á los concurrentes con el auxilio de las bayonetas.

Dos días antes del atropellamiento cometido en Irlanda, se habian reunido los *constitucionales* á tratar de los medios que debian adoptarse para oponer una representacion constitucional de fidelidad á la representacion de pura fidelidad; pero el dia que se celebró la asamblea general, conociendo los adversarios su propia debilidad, resolvieron valerse de todos los medios que el poder arbitrario y la violencia pudiera suministrarles. Asi es que apenas se habia hecho el nombramiento de presidente, que recayó en el Lord Clancarty, cuando el gran Sheriff hizo varias amonestaciones para que cesase la reunion; pero siendo todas infructuosas, y continuando en su puesto el noble lord, llamó el Sheriff á la fuerza armada, y en un momento se vió llena la plaza de casacas encarnadas. Acercóse un oficial al lord Clancarty, y le intimó se retirase; fuele preciso ceder á la fuerza, y lo mismo sucedió á todos los demas.

He aqui un lindo medio para obtener representaciones de fidelidad; pero puede suceder que las resultas no sean muy agradables á sus autores. Echados de la plaza los propietarios á la elocuente intimacion de las bayonetas, se refugiaron á una casa inmediata, donde se votó una representacion al Rey, y otra al lord teniente, quejandose de la conducta del Sheriff.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

En el diario mercantil de Cádiz leemos las dos noticias siguientes:

Málaga 5 de enero.—Es indecible el júbilo de los malagueños al saber que es su gobernador el general Lopez Baños, uno de los cinco caudillos de nuestros libertadores de la Isla; sabemos que los patriotas, y entre ellos el general Abadia, gobernador interino, y sobre todo nuestra milicia nacional se proponen recibir de un modo correspondiente al joven valeroso que hace un año corrió á S. Fernando desde Osuna con sus denodados artilleros á reconquistar nuestra amada Constitucion: si todas las elecciones del gobierno hubieran sido de esta clase, si una fatal obstinacion no hubiese alejado de los puestos á los que gozan de la confianza pública, dejando en ellos á los que contrariaron nuestra restauracion, ó no le deben su bien estar y su consideracion; ni se hubiera dado lugar á descontentos y á agitaciones, ni hubiera habido funestas divisiones en los pueblos.

Ronda 12 enero.—Las elecciones en esta ciudad han sido tumultuarias; el regimiento de Africa tomó las armas; su corto número no impuso á un grueso partido de serviles que se habian apoderado escandalosamente de la votacion; mas los liberales no perdieron ánimo, volvieron á la carga y han vencido á sus contrarios por mas de 130 votos; á las 9 de la noche se acabó el escrutinio. Loor eterno á estos patriotas que nada les ha arretrado en defnsa de la libertad.

Concluye el artículo de ayer.

5.^a En agosto del presente año se celebrará otra junta general, en la cual con conocimiento de las acciones existentes, fondos que el banco tenga en circulacion, curso corriente de los créditos, y demas datos necesarios para la debida ilustracion de los accionistas, presentará la de gobierno su dictamen con las proposiciones que juzgue conducentes, en términos que pueda atribuirse a las acciones un rédito anual en efectivo a fin de que deliberen sobre la suerte futura del establecimiento.

Llegado el caso de la discusion de cada una de estas proposiciones, prontamente, con unanimidad y por aclamacion quedó aprobada la primera.

Mas al entrar en el examen de la segunda, alguno de los accionistas observó que en su tenor se proponia la disolucion de un establecimiento, que tanto honor hacia al señor rey de venerable memoria, D. Carlos III. que lo habia erigido y sancionado, y a los hombres sabios y amantes de su pais que

habian concebido ó auxiliado su ereccion.

Añadió que sus desgracias se debian mas que á otra causa, á la arbitrariedad del gobierno absoluto, que habia convertido en créditos estériles la mayor parte de sus fondos; y que su restauracion deseada por el gobierno actual, era esencialmente necesaria para entrar en las operaciones de la hacienda, juntamente con la rueda del crédito público y la de la tesoreria del estado. Agregábase á esto que un banco nacional erigido por un decreto soberano y con fines de interes general de la nacion entera, no podia destruirse sin la intervencion de la soberana autoridad, que segun el regimen actual egerce las funciones legislativas. Por lo demas no era de presumir en agravio de éste poder supremo, que en un ley hecha para el solo objeto del pago de la deuda pública, de paso y con espresiones dudosas, se hubiera concebido el proyecto de destruir este y otros establecimientos comerciales de tanta importancia, con solo disponer que se entregasen los papeles de crédito á los mismos cuerpos para que estos se entendieran con sus particulares miembros.

Habiendo tomado parte en la discusion otros accionistas, se pusieron en claro los principios de estas grandes sociedades, de una indole particular y de una duracion ilimitada, cuya consecuencia es la de quedar perpetuamente los capitales en el fondo comun, haciendo todas las veces de la propiedad de cada uno la accion ó las acciones correspondientes, en las cuales á su vez tiene cada cual de los mismos propietarios una verdadera representacion de los valores que le pertenecen en el fondo comun; de que puede disponer libre y facilmente en vida ó muerte, y de que debe en la crisis actual esperar mayor beneficio, administrándose en comun los intereses de todos. Esta discusion dió lugar al recuerdo, que no se oyó sin una emocion general, de los nombres de los españoles beneméritos que habian manifestado, en la creacion y administracion del banco, los nobles é ilustrados sentimientos de un verdadero patriotismo, y al de las interesantes sesiones en que por la primera vez en la vida de la generacion actual, resonaron en aquel recinto los ecos de la libertad civil y de la propiedad, sabia y benéficamente protegida, llegándose hasta discutir y profundizar las teorías de la organizacion de los gobiernos, para acomodarlos al regimen del banco.

La razon hizo lo que debia esperarse cuando los hombres discuten de buena fé, y los guia la luz de un solo género de interés, de que todos participan así con una igualdad proporcionada. Por 166 votos contra 25 se decidió que no habia lugar á votar sobre la segunda proposicion que contenia el decreto de muerte del banco: y en lugar de la cuarta, unánimemente se aprobó otra, concebida substancialmente en éstos términos.

«Se autoriza á la junta de gobierno para todos los officios que exija la realizacion de los créditos que tiene el establecimiento contra la

hacienda pública, y para disponer de la parte de estos fondos del modo que le dicen las circunstancias, á fin de promover la accion del banco, y procurarle la prosperidad que le sea permitida.»

En fin el banco nacional de S. Carlos, despues de haber salido mal parado de los ataques sordos de la arbitrariedad, ha resistido á otro de diverso género en el tiempo en que menos podia recelarlo; y todavia los esfuerzos del gobierno y de sus administradores unidos le prometen una brillante resurreccion. La junta general de accionistas ha nombrado una comision especial para que trate los medios, y proponga las ideas convenientes, á fin de asegurar la nueva idea de un establecimiento tan importante; y todo se puede esperar de la actividad y la union de las voluntades.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Habiendo recibido el Escelentísimo Ayuntamiento un officio del M. I. Señor Intendente de este ejército y Provincia de fecha 18 del corriente junto con la circular que acompaña del Decreto de Cortes de fecha 6 Noviembre último, en que se dispone que el cupo de la Contribucion general de esta Provincia queda reducido á la mitad de lo que antes pagaba; de orden de S. E. se previene á los individuos comprendidos en dicha contribucion perteneciente al término territorial de esta Ciudad por los tres ramos que abraza, y tienen ya satisfecho lo correspondiente á este último tercio del año 1820, que se les abonará en el siguiente lo que hayan satisfecho de mas á tenor del espresado Decreto: y faltando aun algunos de los contribuyentes á pagar la cuota que les corresponde, se les avisa lo verifiquen por todo el dia 15 de febrero, y de lo contrario se les aplicarán las penas que el Gobierno tiene designadas á los morosos. — Barcelona 31 de Enero de 1821. — Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento. — *Francisco Altés*, vicesecretario.

El Batallon de Hostalrich, bien penetrado que la verdadera disciplina militar es el alma del ejército, esperaba en silencio el fallo de la Autoridad á la que se dió inmediatamente parte de lo acaecido con un soldado de la guardia que tenia el dia 26 del pasado en la Tesoreria general del ejército. En sus esposiciones solo, ha deseado que el culpable sea castigado, y la igualdad ante la Ley. Pero en vista de lo que espresa, y asegura el diario constitucional de anteayer, no puede ya dudarse que el General dió de palos dos veces al Soldado, y con disposicion de reiterar por tercera. Nos abstenemos de insinuar nuestra opinion sobre un asunto en que entienda el Juez competente; pero sí, podemos asegurar al público, que la Regencia del Reino en 20 de Febrero del año doce, prohibió absolutamente el uso arbitrario del castigo del palo á manos; teniendo entendido los gefes y officiales que será irremisible-

mente privado de su empleo cualquiera que falte á su puntual cumplimiento: cuya orden circulada al ejército y plazas no se halla derogada.

La ordenanza general del ejército solo permitía al cabo (antes de la citada Real orden) castigar al Soldado con dos ó tres golpes, y estos en la espalda, y en el solo caso del desobedecerle ó responderle con insolencia ó de consiguiente opinamos muy anti-militar el uso arbitrario del palo á manos. y por lo que sigue.

El soldado que sufría, lleva 23 años de servicio, y goza de muy buena opinión y cuenta el casito así; el día 26 estando de guardia en la Tesorería y sentado en un banco tomando el sol, pasó un paisano y preguntó, de que Batallón era; y dada la contestación que del de Hostalrich, respondió, *ya me lo presumía.* En seguida preguntó porque no le había hecho cortesía; dijole el soldado que á ningún paisano se hacia; dijole entonces aquel como á un General no hacerle los honores? (pegándole al mismo tiempo con el bastón) y despues se desabrochó la casaca, y le enseñó la faja; en seguida preguntó al soldado que si le conocia, el soldado le respondió que si así se hubiese manifestado, se le hubieran hecho los honores correspondientes; á cuya sencilla respuesta le repitió con el palo, haciéndole caer el morrion en tierra. Añade el Soldado, que el Escmo. Sr. Conde de Sta. Coloma estrañó muy mucho, que un General se portase así; y que una ordenanza de un Gefe del Regimiento de Aragon, fue con recado de este á preguntar al Comandante de la guardia, quien era el que habia pegado al Soldado; el cabo respondió, que segun decian, era el Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales D. José Antonio de Sans.

Nosotros no creemos de fácil todas las circunstancias; aguardamos y suplicamos al Público que aguarde los resultados del juicio ya comenzado; el nos aclarará la cosa, y entonces podrá juzgar sin equivocacion. = M.

SUSURROS DE CAFES.

Vaya que los Sres. estrangeros nos honran en sus periódicos, decía un Militar ayer mismo á otros á la puerta de un café: ¿No han oido Vds. como escribe de nuestra Constitucion, de nuestros diputados, y de nuestro espíritu público un periódico que llaman el *Observador Austriaco*? = Como es eso! Esos *automatas* imperiales quieren tambien haberlas con nosotros? = Y nos critican, nos censuran, y pretenden allá darnos ciertas leccioncitas á su modo. Compara en primer lugar nuestra regeneracion política á la revolucion francesa. = En efecto regeneracion y revolucion son consonantes, como Cielo y mochuelo = Compara ademas nuestros Muñoz-Torrero, Espiga y Marina con los Dantons y Marats. = Bien va. = Y hablando de la tan respetuosa exposicion de la diputacion permanente de Córtes y otras á S. M., dice, „que el tono que reinaba en ellas tenia una semejanza evidente con el de las esposiciones hechas por el ayuntamiento de Paris al Rey Luis XVI en los meses de julio y agosto de 1792. = Eso dicen... quieren Vds. y aprueban que yo le conteste en uno de nuestros diarios? = Y que se le ha decir á

ese necio? = Le diré, ó les diré, lo que se hacia en mi escuela, cuando á alguno de nosotros se le deslizaba alguno de esos yerros que llaman *gazapatones*. Al pobrete que habia dicho el desatino se le sobreponia una cabeza de burro hecha de carton con las correspondientes orejas, y pegado á la misma un letrero que caia sobre las espaldas, y decia *Euderez záte pollino!* = Por Dios no diga Vmd. eso; pues si yo no me engaño, dicho periódico pertenece á la Santa Alianza, = Y al Sacro Romano Imperio ademas. = Mas dicha contestacion si la estampan Vms. en uno de nuestros periódicos, verosimilmente no llegará á manos de aquellos Redactores. Escribamoles directamente, y en vez de una carta ó cosa que se le pagueca, incluyámole dentro dos docenas de *Trágalas*. = Muy bien dicho, y del papel pintado. = Y el sobre? = Al Reverendísimo P. M. *Observador*, Provincial de los periódicos austriacos... Viena... Y encargándole que los distribuya á los hermanos de su cofradia. = Vamos á hacer el pliego.

El gobierno ha resuelto dar hoy bailes públicos de máscara, á beneficio de los pobres de la casa Nacional de Caridad en el Salon grande de la Nacional casa Lonja y en las casas de D. Antonio Nadal, el primero se empezará a las ocho de la noche pagando de entrada dos pesetas por persona, y el otro a las siete, y entrada una peseta en ambos se admitirá gente media hora antes.

Embarcaciones entradas ayer.

De Marsella y Anboch en 6 dias el patron Francisco Carbonell, mallorquin, jabeque Virgen del Claustro, con duelas de castaño de tránsito para para Vifanoba.

De Ciutadela en la isla de Menorca en 3 dias el patron Francisco Aguiló, mahones, bombarde el buen Pastor, con enea, trapos, lana, cascara de granada y otros géneros de su cuenta.

De Mahon en 3 dias el patron Francisco Solá, catalan, laud S. José en lastre.

De Cette y Palamos en 8 dias el patron Mateo Bosch, mallorquin, jabeque Beata Catalina, en lastre.

De Mallorca en 3 dias el patron José Vidal mallorquin, laud S. José, con abas, queso y otros géneros de su cuenta.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy la compañía española, egecutará la comedia de magia en tres actos, titulada: El Mágico de Astracán, con su teatro y vistosas transformaciones: despues se bailará el bolero, dando fin con el mismo sainete de ayer.

A las 4.

Por la noche la compañía italiana la opera semiseria en dos actos: La Gazza ladra, música del nuestro Rosini.

A las 7.